

**ACTA COMPROMISO Y PLAN DE TRABAJO CON RELACIÓN A LOS
APORTES CIUDADANOS SOBRE LOS RESULTADOS PRESENTADOS
POR APPB EN LA RENDICION DE CUENTA 2023.**

En cumplimiento de lo que determina la fase 2 del Art. 11 del Reglamento de Rendición de Cuentas contenido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo del 2021, expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar una vez que concluyó la Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2023, procedió a publicar la transmisión en vivo (video de Rendición de Cuentas) y el Informe Preliminar en su página institucional; así como también, habilitó por 14 días, contados del 05 de abril del 2024, los canales de comunicación en la página web y realizó las debidas difusiones en redes sociales, con el propósito de receptar las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos de los resultados presentados por la autoridad sobre la gestión institucional.

Cumplida la fase de deliberación pública dentro del plazo previsto, se deja constancia que en la página web de la entidad no se han receptado sugerencias o aportes ciudadanos a los resultados presentados por la Gerencia General sobre la gestión institucional del periodo fiscal 2023, conforme lo expresa la Ing. Andrea Nieto Rodríguez, Responsable de Gestión de Comunicación Social en Memorando Nro. APPB-GDC-2024-0008-M del 23 de abril del 2024.

Abg. David Stevens Rojas Arroyo
Gerente General APPB

Abg. Diana Carrión Tizón
Secretaria Asesoría Jurídica-
APPB